Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	006
Contrato No:	202301235

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARIBEL MUÑOZ HENRIQUEZ		
Identificación:	32689253		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300730**	**Fecha de C.D.P.**	28-02-2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202302282**	**Fecha del R.P.**	27-03-2023
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 27.900.000 **Adición 1** $ 13.950.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 41.850.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
27-03-2023	26-12-2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 27.900.000
Adición No. 1		$ 13.950.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$
Porcentaje del Anticipo	**%**	$
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$27.900.000
Valor por ejecutar		$13.950.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4.650.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		006-23

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DE 2023 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
CLÁUSULA QUINTA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Literal b. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. **f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.** .	✓ Se asistió y participo en **el COVE Municipio de manatí**, componentes y estrategias del programa y se realizó difusión de los tres mensajes claves de IRA-EDA donde se socializo la situación de salud de IRA-EDA en el Departamento ✓ Se asiste y participa en la **MIAF de Campo de la Cruz** presentando coberturas de atención en atenciones priorizadas en el Departamento del Atlánticos presenta la situación de salud de IRA-EDA en el 2022 y última semana epidemiológica, en el municipio, se difunde los tres mensajes claves de IRA.EDA y la implementación de estrategias del programa en el Municipio ✓ Se Asiste y participa en **la MIAF del Municipio de SUAN**

	donde se socializa la situación de IRA-EDA en el Departamento y el Municipio, estrategias del programa, implementación de estrategias en comunidad e Institucional y socialización de tres mensajes claves IRA-EDA. ✓ Se asiste y participa en la **elaboración del PAS del Municipio de SUAN** donde se apoya actores comunitarios el planteamiento de situaciones problemas en primera infancia, causas y posibles intervenciones de mejora en cada situación. ✓ Se asiste y participa en la mesa de elaboración del PAS del Municipio de Soledad donde se brinda apoyo a los actores sociales y comunitarios en problemáticas de primera infancia y adolescencia. ✓ ✓ Se asiste y participa en la unidad de análisis Por mortalidad Integrada IRA-EDA-DNT ✓ Se realiza Reunión virtual con equipo de trabajo con la finalidad de coordinar actividades a desarrollar durante el mes de octubre y responsabilidades en cada compromiso ✓ Se realiza reunión con equipo de trabajo con la finalidad de hacer seguimientos a compromisos programados durante el mes ✓ Se realiza reunión virtual con equipo de trabajo con la finalidad de organizar y consolidar actividades del trimestre. ✓ Se asiste a reunión coordinada con la súper salud donde se trataron varios temas como:Auditoria Gaudí 2023,Acciones de IV en la entidad territorial ,consolidado de resultados GAUDI 2021-2022,Resultados por EPS ,Competencias de la ET, Ley 2202-2022,sitaucion de salud por Muertes maternas ,IRA,DNT en el Departamento ,Responsabilidades de aseguramiento entre otros ✓ Se asiste y participa a la mesa de Primera Infancia con la finalidad de hacer seguimiento atenciones priorizadas en rutas de atención a Primera Infancia. (ICBF , SAN ,Primera Infancia) ✓ Se asiste a Unidad de análisis de mortalidad integrada del Municipio de Suan clasificando la muerte del menor de tres meses como IRA. ✓ Se realiza asistencia y seguimiento a implementación del programa IRA en su estrategia Institucional a la Clínica **San Rafael de Sabanalarga** ✓ Se Asite y participa en la Sala Situacional de IRA-EDA coordinada por Vigilancia Epidemiológica ✓ Se asiste y participa en la Reunión con las diferentes áreas

	que participan en la implementación seguimiento del programa IRA-EDA (calidad, aseguramiento, lab salud Publica, Primera Infancia SAN, Maternidad segura, Vacunación, Saneamiento Ambiental) donde se socializa las responsabilidades de cada área según lineamientos del Programa MS. ✓ Se asiste al CACE Pediátrico con la finalidad de grabar video sobre tres mensajes claves de IRA-EDA
2)Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atención de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia y en la infancia, a las **secretarias de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico**.	Se realiza asistencia técnica en la secretaría de Salud de Baranoa donde se revisan las listas de chequeo de atención al Recién nacido, y atención a la primera Infancia se dan recomendaciones para fortalecer seguimiento según Res 3280-2018, Se realiza asistencia técnica sobre consulta de valoración, promoción y apoyo a lactancia materna y recomendaciones ´para proceso de SSDIPI. Secretaría de Salud de Manatí donde de realiza asistencia sobre Ruta atención a primera Infancia y coberturas de atención, se presenta situación del programa IRA-EDA en el Departamento. Se realiza asistencia técnica en Secretaría de Salud de Campo de la Cruz Interviniendo en la MIAF Municipal Se realiza asistencia técnica en Ruta de atención Integral a Primera Infancia en la Secretaría de Salud de Suan participando en la MIAF Municipal. Se realiza Asistencia técnica en Ruta atención integral a Primera Infancia en la Secretaria de Salud de Candelaria. Informando sobre seguimiento que deben realizar a la implementación de consulta de valoración y promoción de lactancia materna
3)Realizar seguimiento a los entes territoriales en la implementación a las estrategias comunitaria e intersectorial, Institucional según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	Se realiza Seguimiento en la Secretaria de salud de SUAN, MANATI, BARANOA, PALMAR DE VARELA, CAMPO DE LA CRUZ, SUAN Y CANDELARIA Donde nuevamente se informa sobre el funcionamiento de estrategias del programa IRA-EDA y se hace seguimiento a los avances de compromisos para el seguimiento de funcionamiento de estrategias del programa IRA-EDA en el Municipio.
4) Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico	Se realiza asistencia técnica en las ESE de los Municipios de: MANATI, PALMAR DE VARELA, BARANOA, Materno Infantil de Soledad TEMAS: Implementación Res 3280-2018, atención al recién nacido, Plan decenal lactancia materna, Consejería en Lactancia materna y Consulta de Valoración, promoción a Lactancia materna, Importancia de alimentar al Plan de cualificación en Guías de Prácticas clínicas en la atención del neonato según lineamiento del Plan de reducción de mortalidad Infantil. Se hace énfasis en la captación oportuna para ingresar a consulta de valoración integral a primera infancia y seguimiento a Recién

	nacidos.
5) Realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de la Ruta Integral de Atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia y en la infancia, en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico.	Se realiza seguimiento en las ESE de los Municipios de Baranoa, Manatí, Palmar de Varela, Materno Infantil de Soledad, encontrando avances en los Municipios de Baranoa y manatí. En la ESE DE Palmar de Varela el proceso de Implementación de Ruta está muy atrasado, se realizan las recomendaciones del caso y se volverá hacer visita en el mes de octubre-2023. Baranoa alcanzó un porcentaje de cumplimiento en implementación de Consulta de primera infancia e infancia del 90% Materno Infantil de Soledad alcanzó un porcentaje de cumplimiento en un 90%, Manatí alcanzo un Porcentaje de cumplimiento en un 75% y Palmar de Varela un 20%
6) Hacer asistencia técnica en la implementación del programa IRA/EDA en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud en las ESE del Departamento.	Se realiza asistencia técnica sobre estrategia Institucional del programa IRA-EDA en las ESE de Palmar de Varela ,Manatí ,Baranoa, donde se informa sobre la importancia de educar a los cuidadores sobre los tres mensajes claves, y seguimiento a los niños que consultan a sala ERA, nuevamente se recomienda se realice cualificación del talento humano en guías de prácticas clínicas de IRA.EDA.
7) Realizar seguimiento al 100% de las EAPB, teniendo en cuenta el enfoque de derechos dirigidas a niñas y niños en primera infancia y la infancia según Normativa vigente (Res.3280 DE 2018).	Se realiza se visita para seguimiento en la EAPB Compensar, previo acuerdo con la gestora de primera Infancia, pero se presentó una urgencia en la ciudad de Cartagena a la funcionaria y no me pudo atender se levanta acta y se acuerda realizar seguimiento en el mes de octubre-2023

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley

789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Eloina Goenaga Jiménez quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
001-23	7877080198	2023/04/10	$530.100
001-23	1739163500	2023/05/16	$ 10.200
002-23	7882870326	2023/05/29	$550.900
003-23	7882876979	2023/06/09	$539.900
004-23	7884822371	2023/07/10	$539.900
005-23	7888240685	2023/08/10	$539.900
006-23	7892349561	2023/09/05	$539.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3,250,800

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 29 días del mes de septiembre de 2023

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR

32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
Maribel Muñoz Henríquez
C.C. 32.689.253

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO